SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2022

RESOLUCION Nº 05290 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 0750 de 2017; el Certificado de Aprobación Propuesta de Programa del Consejo de Postgrado de la UTEM, de fecha 11 de noviembre de 2022; Certificado del Secretario de la Facultad de Ingeniería de fecha 26 de mayo de 2022; el Certificado del Secretario de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente; el Certificado N°35 del Consejo Académico de fecha 20 de diciembre de 2022; el Certificado N°41 de aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 26 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

- 1 Que, el artículo 2º de la Ley 19.239 de 1993, establece que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimientos por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.
- 2 Que, el artículo 2° del D.F.L N° 2 de 1994, establece que la Universidad Tecnológica Metropolitana, goza de autonomía académica, económica y administrativa.
- 3 Lo establecido en el artículo 3° punto 1 del D.F.L N° 2 de 1994, que para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos, la Universidad Tecnológica Metropolitana estará especialmente facultada para otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimientos y expedir los instrumentos en que ello conste.
- 4 Que la creación del Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente de la UTEM (IASMA)responde a los requerimientos emanados de la Misión Institucional y de la planificación estratégica 2021-2025. La Misión institucional señala que la Universidad debe, "formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito profesional tecnológico, apoyada en la generación, aplicación y difusión del conocimiento...". Asimismo, la planificación institucional establece como una de sus estrategias, "intervenir en la creación y fortalecimiento de programas de postgrado que sean reconocidos en el medio por sus estándares de calidad...".
- 5 Lo informado por el Consejo Académico en sesión de fecha 20 de diciembre y certificado por el Secretario del Consejo Académico con fecha 21 de diciembre, ambas fechas de 2022, y lo aprobado por el Consejo Superior en sesión de fecha 26 de diciembre y certificado por el Secretario del Consejo Superior, con fecha 26 de diciembre, ambas de 2022, que el Consejo de Postgrado, en sesión efectuada con fecha 11 de noviembre de 2022, aprobó la propuesta de Programa "Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente", según la Certificación de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Directora de la Escuela de Postgrado; por tanto

RESUELVO:

I.- Apruebase, el Programa de DOCTORADO EN INFORMÁTICA APLICADA A SALUD Y MEDIO AMBIENTE, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Escuela de Postgrado, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), la Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente y la Facultad de Ingeniería, conducente a la obtención del grado académico de Doctor/a en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente y la salida intermedia conducente a la obtención del magíster en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente.

Surfuel

Para optar al de programa de Doctorado:

Cada postulante debe estar en posesión del grado académico de Licenciatura o Título profesional equivalente de 4 o más años de estudio en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación de Chile o su escala equivalente para postulantes de origen extranjero, en las disciplinas mencionadas en el perfil de ingreso.

Los y las postulantes deben presentar una solicitud de admisión, con los siguientes documentos:

- Completar el formulario de postulación on-line.
- Certificado de grado académico de licenciatura o de título profesional equivalente.
- Cédula de Identidad o pasaporte en el caso de extranjeros.
- Currículum Vitae.
- Concentración de notas de Licenciatura o Título profesional y Magíster, cuando corresponda, indicando el sistema de medición empleado en la institución donde realizó sus estudios.
- Opcionalmente, certificados de cursos o diplomas afines declarados en el currículo.
- Dos cartas de recomendación de académicos universitarios.
- Proyecto de motivación a la investigación donde se evidencie la relación con alguna línea de investigación que se quiere seguir dentro del programa.

El dominio de inglés no es obligatorio para ingresar al programa, sin embargo, es deseable la comprensión de inglés para la lectura de artículos y libros de índole científica, así como eventuales exposiciones en este idioma. a. Durante el proceso de selección se evaluará el poder realizar una lectura comprensiva de un artículo científico en inglés, exponer y argumentar los resultados de la investigación.

- II.- El objetivo general del Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente es:
- Formar capital humano avanzado capacitado para realizar investigación autónoma y colaborativa en Biología Computacional, en Química Computacional, o en Tecnologías Habilitadoras Digitales, que contribuyan al avance del conocimiento en su campo de estudio y a proponer soluciones a problemas relevantes de salud o medio ambiente, aplicando herramientas y/o metodologías informáticas.

<u>Los objetivos específicos del Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente son</u>:

- Proporcionar conocimientos científicos, fundamentos tecnológicos y herramientas metodológicas propias de su disciplina y disciplinas afines en un nivel avanzado, para desarrollar investigación teórica y/o aplicada original que permita resolver un problema relevante en Salud y/o Medio Ambiente.
- Desarrollar competencias en comunicación científica y ética profesional en el marco de la generación y liderazgo de proyectos de investigación teóricos o aplicados que contribuyan al desarrollo tecnológico y sustentable del país.
- Desarrollar competencias para el desempeño adecuado en grupos multidisciplinarios en la academia y/o centros de investigación, así como en industrias con interés en I+D+i en las áreas de estudio del programa.

El Doctorado ofrece un Magíster en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente como salida intermedia del programa, que tiene el siguiente objetivo general:

Formar investigadores con las competencias necesarias para desarrollar investigación científica formativa en alguna de las líneas declaradas en el programa, que son: Biología Computacional, Química Computacional, o Tecnologías Habilitadoras Digitales, que contribuyan a proponer soluciones a problemas relevantes de salud o medio ambiente, aplicando herramientas y/o metodologías informáticas.



Objetivos específicos del Magíster en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente:

- Proporcionar conocimientos científicos, fundamentos tecnológicos y herramientas metodológicas propias de su disciplina y disciplinas afines en un nivel avanzado, para desarrollar investigación colaborativa que permita resolver un problema relevante en salud y/o Medio Ambiente.
- Desarrollar competencias en comunicación científica y ética profesional en el marco de la generación de proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo tecnológico y sustentable del país.
- III.- El Programa de Doctorado tendrá una duración de 8 semestres, un total de 6480 horas cronológicas, se dictará en régimen Semestral en jornada Diurna, Modalidad Hídrida, total de asignaturas y/o actividades curriculares, las que otorgarán un total de 240 SCT-Chile.

La salida intermedia de Magíster tendrá una duración de 4 semestres, un total de 3240 horas cronológicas se dictará en régimen semestral en jornada Diurna, modalidad Hídrida, total de asignaturas y/o actividades curriculares las que otorgarán un total de 120 SCT-Chile.

Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente

AÑO 1						AÑO 2							
SEM 1			SEM 2			SEM 3			SEM 4				
	SCT	6		SCT	12		SCT	12		SCT	30		
Tópicos en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente	COD		Seminario de Investiga- ción	COD		Proyecto de Tesis	COD		Tesis 1	COD			
Redacción	SCT	6	Electivo 4	SCT	6	Examen de	SCT	6					
Científica	COD			COD		Calificación	COD						
Electivo 1	SCT	6	Electivo 5	SCT	6	Electivo 7	SCT	6					
	COD			COD			COD						
Electivo 2	SCT	6	Electivo 6	SCT	6	Electivo 8	SCT	6					
	COD			COD			COD						
Electivo 3	SCT	6											
	COD				-3	.5		-3					
AÑO 3			3			AÑO 4	•	38					
SEM 5	200		SEM 6		100	SEM 7		1000	SEM 8				
Tesis 2	SCT	30	Tesis 3	SCT	30	Tesis 4	SCT	30	Tesis	SCT	30		
	COD			COD			COD		5	COD	Ì		
Primer	SCT	0				Segundo	SCT	0					
Avance de Tesis						Avance de Tesis							
	1210193	81											
Ciclo de Espe	cializaci	ón											
Ciclo de Grad	luación												



Magíster en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente

AÑO 1						AÑO 2							
SEM 1 SEM 2				SEM 3			SEM 4						
	SCT	6		SCT	12		SCT	12		SCT	30		
Tópicos en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente	COD		Seminario de Investiga- ción	COD		Proyecto de Tesis	COD		Tesis 1	COD			
Redacción Científica	SCT	6	Electivo 4	SCT	6	Examen de Calificación	SCT	6					
Cientifica	COD			COD		Calificacion	COD						
Electivo 1	SCT	6	Electivo 5	SCT	6	Electivo 7	SCT	6					
	COD			COD			COD						
Electivo 2	SCT	6	Electivo 6	SCT	6	Electivo 8	SCT	6					
	COD			COD			COD						
Electivo 3	SCT	6											
	COD												
Ciclo de Espe	cializaci	ón											
Ciclo de Grad	Ciclo de Graduación												

Plan de Estudios:

Nive (ser	m	Cic los y Pro	CÓ DIG O ASI	NOMBRE ASIGNATU RA		Horas semanales								6 - C h	Requ	
,		gra ma s	GN AT UR A		D u r a		Н	ras P	edago	ógica	ıs			il e	i s i t	
			(c ó n e n s e fi a n a s	Te ori a	S e E E a o	Laboratoro	⊤ al e	T o t a l a u l a	Extraaula	T ot al h or as	To tal Hr s. Cr on ol óg ic as		0 \$	_
	11	CE		Tópicos de Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente	18	2,0	2,0			4,0	8,0	12,0	9,0	6,0		
	12	CE		Redacción científica	18	2,0			2,0	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0		
	13	CE		Electivo I	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0		



14	CE		Electivo II	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0	
15	CE		Electivo III	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0	
21	CE		Seminario de investigación	18		4,0			4,0	20,0	24,0	18,0	12,0	
22	CE		Electivo IV	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0	
23	CE		Electivo V	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0	
24	CE		Electivo VI	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0	
31	CG		Proyecto de Tesis	18			1,0	1,0	2,0	22,0	24,0	18,0	12,0	
32	CG	i	Examen de Calificación	18						12,0	12,0	9,0	6,0	
33	CE	:	Electivo VII	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0	
34	CE	:	Electivo VIII	18	SAE	SAE	SAE	SAE	4,0	8,0	12,0	9,0	6,0	
41	CG		Tesis 1	18		2,0			2,0	58,0	60,0	45,0	30,0	
GRADO I	DE MAG	SÍSTER												
5.0.00	L many													П
51	CG		Tesis 2	18		2,0			2,0	58,0	60,0	45,0	30,0	
61	CG		Tesis 3	18		2,0			2,0	58,0	60,0	45,0	30,0	



71	CG		Tesis 4	18	2,0		2,0	58,0	60,0	45,0	30,0	
81	CG		Tesis 5	18	2,0		2,0	58,0	60,0	45,0	30,0	
GRADO	DE DOC	TOR										
			TOTALES DOCTORADO)					480, 0	360,0	240, 0	
			TOTALES MAGÍSTER						240, 0	180,0	120, 0	

	Total horas pedagógicas	8640
TOTALES DOCTORADO	Total horas cronológicas	6480
	Total SCT-Chile	240
	Total horas pedagógicas	4320
TOTALES MAGÍSTER	Total horas cronológicas	3240
	Total SCT-Chile	120

LEYENDA	
CE	Ciclo de Especialización
CG	Ciclo de Graduación

IV.- Apruébense los programas de estudio que constan en documento que como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Los referidos programas sólo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente.

V.- Para obtener el grado académico de Doctor/a en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente, se deberán aprobar todas las asignaturas del plan de estudios, incluida la actividad final de graduación: Tesis doctoral, es decir, un total de 240 SCT- Chile. Además, se debe tener aceptado, a lo menos un artículo científico en una revista indexada Web of Science (Wos) en calidad de autor principal (primer autor), o bien, ser inventor de una patente otorgada o en tramitación. Además, se debe tener enviado a una revista indexada Web of Science (Wos) un segundo artículo, o bien, tener una presentación oral en un congreso de la especialidad.



Excepcionalmente, el comité académico del programa podrá autorizar el no cumplimiento de esta exigencia cuando se estime que esto podría favorecer la publicación posterior de artículos de alto impacto, o la obtención de una patente.

La calificación final para la obtención del grado de Doctorado, se calculará según la siguiente ponderación:

- Nota del promedio simple de las asignaturas del plan de estudios: 40%.
- Nota de la tesis doctoral (actividad final de graduación): 60% (60% trabajo escrito y 40% defensa pública).

Para obtener el grado académico de Magíster en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente se deberán aprobar todas las asignaturas de los cuatro primeros semestres del plan de estudios correspondiente, incluida la actividad final de graduación: Tesis. Es decir, un total de 120 SCT -Chile. Además, se debe tener enviado, a lo menos un artículo científico en una revista indexada Web of Science (Wos) en calidad de autor principal (primer autor), o bien, ser inventor otorgada o en patente tramitación. Excepcionalmente, el del programa podrá autorizar el no cumplimiento de esta exigencia cuando se estime que esto podría favorecer la publicación posterior de artículos de alto impacto, o la obtención de una patente.

La calificación final para la obtención del grado académico de magíster en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente como salida intermedia se calculará según la siguiente ponderación:

- Nota del promedio simple de las asignaturas del plan de estudios: 40%
- Nota de la tesis (actividad final de graduación): 60% (60% trabajo escrito y 40% defensa pública).

Los requisitos de graduación para obtener el magíster como salida intermedia son los siguientes:

- a) Contemplar una actividad final de graduación qué consiste en una Tesis de acuerdo con el nivel de estudios magíster académico. La evaluación de la tesis de magíster incluye la presentación del material escrito, y su defensa pública. Se aplicará una ponderación de 60% para el trabajo escrito y 40% para la defensa pública. Para optar a la defensa pública será necesario la previa aprobación del trabajo de tesis escrito y de una defensa privada con la comisión evaluadora o comité de tesis. La nota mínima de aprobación de esta actividad curricular será de 5,0 en escala de 1,0 a 7,0.
- b) La actividad de graduación será de carácter individual, independiente si esta actividad está inserta en un equipo de trabajo o proyecto que involucre a más personas.
- c) La actividad de graduación será acorde al perfil de graduación declarado para la salida intermedia de magíster y permitirá demostrar la adquisición, por parte de o la estudiante, de las competencias definidas en éste.

Las fechas, horario y lugar en que se ofrecerá el programa de doctorado, como asimismo el valor, modalidades de pago y el académico responsable del mismo, se fijarán en las resoluciones que autoricen la dictación de cada una de sus versiones.

Registrese y comuniquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2022.12.29 20:22:26 -03'00'

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Administración y Finanzas UNIVERSIDAD TECNOLOGICA **METROPOLITANA**

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Surfuel

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (Anexo1)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Escuela de Postgrado (Anexo 1)
Dirección de Investigación
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Ingeniería
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

PCT

PCT/ppp